

Torres de Guatuzuma, Marzo 11 del 1912.

Al Señor Presidente de la  
Comisión de Fomento.  
"Localidad"

Congo y agrado de dirigirme al Sr.  
Presidente y manifestarle: Que soy pro-  
pietario de la Chacra N.º 101 según  
plano de este pueblo y que para trasla-  
darme al camino constantemente tal cual  
lo requieren mis tareas diarias, tengo que  
transitar por el camino que existe entre las  
Chacras N.º 91 y 92, la finca de propiedad  
de la sucesora Francisca Echevarría y la otra  
situada en quintas de Borce, Espin-  
dola y Caturco, cuyo camino o calle se  
encuentra completamente obstruido con dos  
portones intransitables. Como entre las  
propiedades de finado Echevarría

N.º 9.º la del Señor Jorge Helmering  
entre el tal Juan N.º 100.º desde cara-  
da la calle que debe dividir dichas  
propiedades y siendo esta la única que  
dará acceso al pueblo que por sus  
necesidades se dirige constantemente al  
pueblo, recurro ante esa Comisión soli-  
citando que se intente a los dueños  
de dichas propiedades, Echevarría y Hel-  
mering la apertura de dicha calle  
dentro de un breve término y bajo las  
aprobaciones que serán lugar, por ha-  
ber de un caso urgente y de indispu-  
table necesidad.

Saluda a V.ª arte  
Juan Guichot

N.º 92.	N.º 91.
Varios	Succession Cobranza
N.º 101.	N.º 102.
J. Guichón	J. Hilmaraz

Croquis de la solici<sup>on</sup> p<sup>or</sup>son-  
tada por Juan Guichón sobre  
apertura de una calle:

Calle que se solicita: 

---

Pantanos: 

N. Guasto, Acaes 4 de 1912.